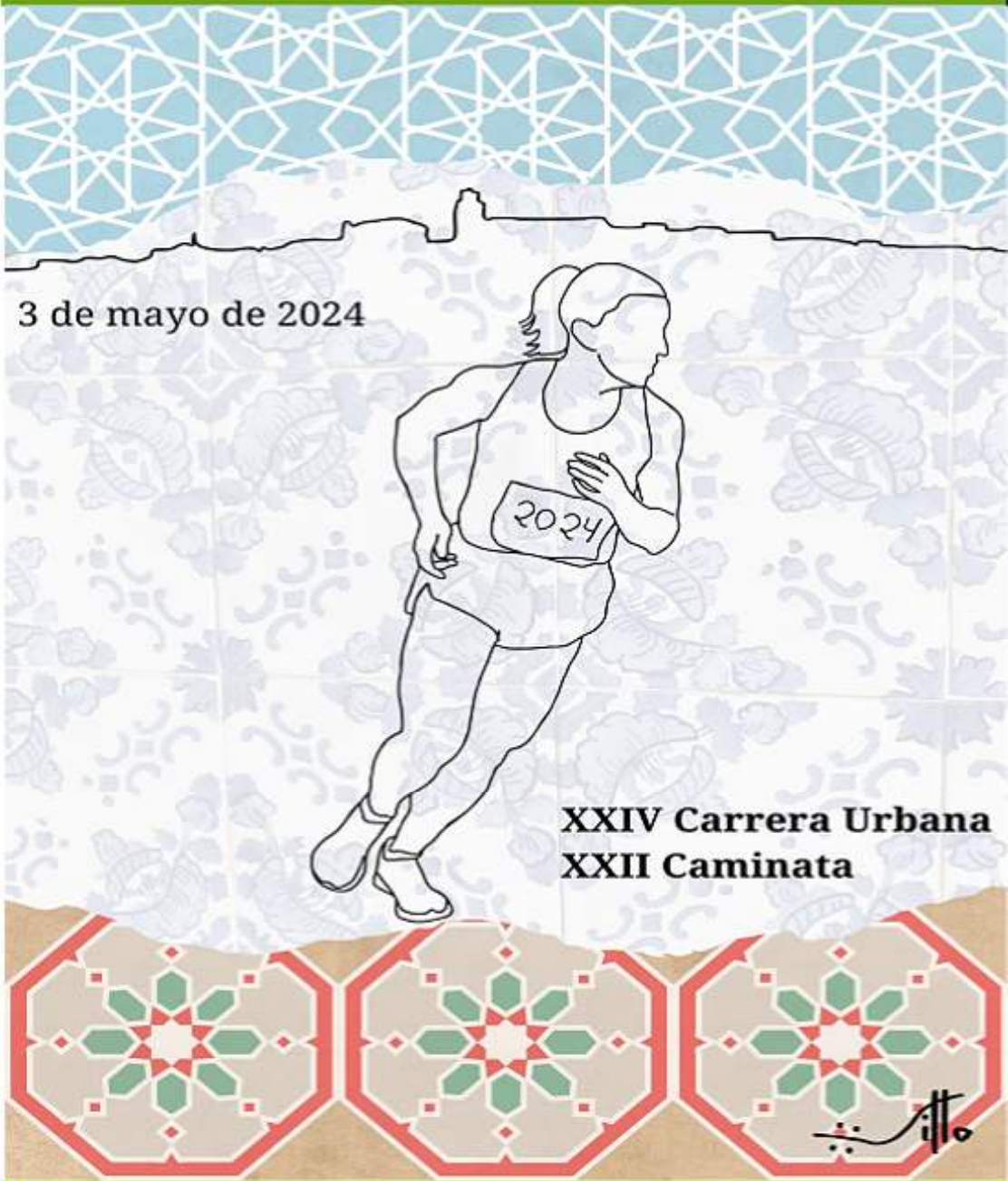




AYUNTAMIENTO de ARJONA



XV Gran Premio de Carreras populares
JAÉN PARAÍSO INTERIOR 2024



I.E.S. CIUDAD de ARJONA



www.dipujaen.es

REGLAMENTO DE LA XXIV CARRERA URBANA Y XXII CAMINATA "ARJONA 2024"

ARTÍCULO 1 - El I.E.S. CIUDAD DE ARJONA organiza la XXIV CARRERA URBANA ARJONA'2024, en la que podrán participar todas las personas que lo deseen.

ARTÍCULO 2 - El recorrido será de 2.100 metros aproximadamente, para las categorías de SUB10 y SUB12; de 3.050 metros aproximadamente para las de SUB14, SUB16, SUB18 y SUB 20, y de 6.100 metros aproximadamente para las categorías Discapacitados, Senior y Veteranos

Su celebración tendrá lugar el día 3 de mayo de 2024.

La salida y la meta estará situada en Paseo General Muñoz. Se habilitará parking señalizado y ropero.

Los premios se entregarán en la meta quince minutos (aproximadamente) después de finalizar cada carrera, y una vez que los jueces de la carrera tengan elaboradas las listas de los atletas con derecho a premio y atendidas las posibles reclamaciones presentadas.

Las carreras se celebrarán con arreglo al siguiente horario:

- 20:00 horas: SUB10 Y SUB12.
- 20:15 horas: SUB14, SUB16, SUB18 y SUB20
- 20:45 horas: DISCAPACITADOS y RESTO DE CATEGORÍAS. (dos vueltas)
- 21:00 horas: CAMINATA

ARTÍCULO 3 - Edades y categorías

- SUB10: Nacidos en 2015 y 2016.
- SUB12: Nacidos en 2013 y 2014.
- SUB14: Nacidos en 2011 y 2012.
- SUB16: Nacidos en 2009 y 2010.
- SUB18: Nacidos en 2007 y 2008.
- SUB20: Nacidos en 2005 y 2006
- (*) Estas categorías se subdividirán, a efectos del XV Gran Premio de Carreras Populares "Jaén, paraíso interior" de la siguiente manera:
- Senior Femenina y Masculino, nacidas/os en los años 1989-2004.
- Veterana/o "A" Femenina y Masculino, nacidas/os en los años 1984-1988.
- Veterana/o "B" Femenina y Masculino, nacidas/os en los años 1979-1983.
- Veterana/o "C" Femenina y Masculino, nacidas/os en los años 1974-1978.
- Veterana/o "D" Femenina y Masculino, nacidas/os en los años 1969-1973.
- Veterana/o "E" Femenina y Masculino, nacidas/os en los años 1964-1968.
- Veterana/o "F" Femenina y Masculino, nacidas/os en los años 1963 y anteriores.
- Discapacitada/o Femenina y Masculino, nacidas/os en los años 2006 y anteriores.

ARTÍCULO 4 - Existirán jueces de la carrera a lo largo de todo el recorrido, en la Salida y en la Meta, que eliminarán a todo corredor que no siga el itinerario marcado y/o cometa alguna infracción constitutiva de exclusión, o que no lleve el dorsal bien visible y colocado en el pecho.

ARTÍCULO 5 - Habrá controles a lo largo de toda la carrera. En ellos tomarán nota de los dorsales que lleven los corredores según vayan pasando. Aquel corredor que no pase alguno de los controles será descalificado. Está prohibido acompañar durante la carrera a los corredores o dar muestras de un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 6 - La organización de esta XXIV CARRERA URBANA no se hace responsable de los accidentes y/o lesiones que se puedan producir en el transcurso de la misma, por lo tanto, todos los atletas correrán bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO 7 - La citada organización tomará las medidas necesarias (en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Arjona, Protección Civil, Guardia Civil y Policía Local), para que la seguridad vial sea máxima.

ARTÍCULO 8 - Al finalizar cada prueba se expondrá, en la Mesa de Información general, una lista con los números de dorsal que han sido descalificados, y habrá un plazo de quince minutos, a partir de la exposición de la misma, para presentar las reclamaciones. Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

ARTÍCULO 9 - Cualquier impugnación sobre calificaciones, categorías falseadas, etc., será únicamente competencia de los jueces-árbitros de la prueba, por lo tanto deberán ser cursadas a ellos por escrito, en el mismo día de la prueba y antes de efectuar la entrega de premios.

ARTÍCULO 10 - Es imprescindible pasar el control de dorsales antes de la carrera, para poder figurar en la lista de clasificación.

ARTÍCULO 11 - Todos los atletas con derecho a premio deberán acreditar su personalidad y edad, presentando documento de identidad o Libro de Familia.

ARTÍCULO 12 - La organización de la carrera se reserva el derecho a modificar los horarios indicados cuando las circunstancias así lo aconsejen.

ARTÍCULO 13 - Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente Reglamento.

ARTÍCULO 14 - NORMAS DE PARTICIPACIÓN DE ATLETAS EXTRANJEROS:

1. En la Comunidad Andaluza se permitirá la participación de atletas extranjeros en las pruebas de calendario autonómico siempre que tengan licencia por la Federación Andaluza de Atletismo.
2. La participación de atletas extranjeros está condicionada siempre y cuando se produzcan alguno de los siguientes supuestos (en todos los casos siguientes el atleta deberá poseer el permiso de la Federación de su país de acuerdo con la normativa IAAF):
 - Que en la Comunidad Andaluza al tener frontera terrestre con Portugal se permitirá la participación de

atletas del país vecino siempre y cuando estos atletas no hayan sido internacionales por su país en los últimos 5 años (y en una prueba similar a la que vaya a participar).

- En competiciones donde no exista compensación económica (tanto en premios como en participación).
- Atletas residentes en la Comunidad Andaluza. Se deberá justificar con permiso de residencia y/o trabajo.

INSCRIPCIONES

Los atletas inscritos en el XV Gran Premio de Carreras Populares no tienen que realizar inscripciones ni abono de cuotas para esta prueba.

Para las Categorías de SUB20 e inferiores será GRATUITAS. La inscripción a esta carrera se puede realizar a través de la web de Diputación: www.dipujaen.es. Los atletas locales de estas categorías podrán realizar también sus inscripción en:

I.E.S. CIUDAD DE ARJONA
C/. San Nicasio, 34
Tel. 953 539 588 / Fax: 953 539 593

Para las categorías Senior, Veteranos y Discapacitados se establece una cuota de 2 €uros para atletas federados en atletismo y 4 €uros para atletas no federados en atletismo. Ha de realizarse la inscripción a través de la Web de Diputación: www.dipujaen.es
Los atletas inscritos a la prueba dispondrán de licencia federativa temporal, solo y exclusivamente, para el día de celebración de la prueba, y por tanto, estarán cubiertos por el seguro de la Federación Andaluza de Atletismo

PLAZO

Hasta 14 horas del martes día 30 de abril de 2024.
NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES DESPUÉS DE LAS 14:00 DEL DÍA INDICADO

Los Corredores

Los corredores podrán:

- Descargar foto y video de llegada a meta del corredor
- Descargar diploma de participación en la prueba
- Retransmisión en Streaming de la prueba y premios de la a través de la APP "Cruzando la Meta Live".

PREMIOS

En todas las categorías habrá premios de igual cuantía tanto masculina como femenina, de acuerdo con la siguiente distribución:

Carrera de 2.100 metros								
		1º	2º	3º	Local 1º *	Local 2º *	Local 3º *	
SUB10	Trofeo	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	
SUB12	Trofeo	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	
Carrera de 3.050 metros								
		1º	2º	3º	Local 1º *	Local 2º *	Local 3º *	
SUB14	Trofeo	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	
SUB16	Trofeo	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	
SUB18	Trofeo	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	
SUB20	Trofeo	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	🏆	
Carrera de 6.100 metros								
PREMIOS CARRERA GENERAL XXIV CARRERA URBANA ARJONA 2024 "Juan David de la Casa"								
		1º CLASIFICACION GENERAL ----- 100€, TROFEO Y ACEITE					}	masc. y femen.
		2º CLASIFICACION GENERAL ----- 75€, TROFEO Y ACEITE						
		3º CLASIFICACION GENERAL ----- 50€, TROFEO Y ACEITE						
(Estos premios no serán acumulativos)								
		1º	2º	3º	Local 1º *			
SENIOR (masc. y femen.)	Trofeo	🏆	🏆	🏆	🏆			
DISCAPACITADOS (masc. y femen.)	Trofeo	🏆	🏆	🏆	🏆			
VETERANOS - A, B, C, D, E y F (masc. y femen.)	Trofeo	🏆	🏆	🏆	🏆			
		* Tendrán la consideración de corredor local los residentes en Arjona y los alumnos matriculados en el I.E.S. Ciudad de Arjona. Los premios a los corredores locales no son acumulables a ninguno de los tres primeros de cualquier categoría y subcategoría, por lo que se otorgarán a los dos primeros corredores locales clasificados a partir de la 4ª posición de cada categoría y subcategoría.						
		<i>Para optar a cualquiera de los premios será necesario completar totalmente el recorrido oficial y no ser descalificado. Así mismo, se deberá acreditar la personalidad presentando documento oficial de identidad.</i>						